

**INFORME CPCUA Nº 21/2019**

**A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**En Sevilla a 19 de Agosto de 2019**

**INFORME DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS  
CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCIA AL PROYECTO  
DE ORDEN POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL  
PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE UNA ORDEN POR LA  
QUE SE APRUEBA UN CANON DE MEJORA A SOLICITUD DEL  
AYUNTAMIENTO DE MEDIA SIDONIA (CADIZ)**

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, comparece y como mejor proceda,

**EXPONE**

**Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía**

Plaza Nueva, 4-1ª planta. 41071 SEVILLA.

Tfnos: 671563285-671564130

[www.consejoconsumidoresandalucia.es](http://www.consejoconsumidoresandalucia.es) ccu.csalud@juntadeandalucia.es

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto al proyecto de orden por el que se acuerda iniciar un procedimiento de elaboración de una orden por la que se aprueba un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), y ello en base a las siguientes:

## **ALEGACIONES**

Es criterio de este Consejo realizar una valoración positiva de la norma sometida a su informe por cuanto viene a recoger cuantas inquietudes y problemática ha venido advirtiendo en cuantas órdenes de carácter similar a la que nos ocupa han venido siendo sometidas a su preceptiva información.

Así, en el preámbulo de dicho proyecto se hace mención al cumplimiento del trámite de audiencia al Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, como trámite preceptivo en la elaboración de todas las normas que se promulgan en la Comunidad Autónoma. Y ello con referencia al Decreto regulador de dicho Consejo, Decreto 58/2006 de 14 de Marzo.

**Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía**

Plaza Nueva, 4-1ª planta. 41071 SEVILLA.

Tfnos: 671563285-671564130

[www.consejoconsumidoresandalucia.es](http://www.consejoconsumidoresandalucia.es) ccu.csalud@juntadeandalucia.es

Únicamente cabría hacer relevancia sobre el carácter excepcional y no habitual que debe ser el uso de este tipo de cánones como medio empleado para la obtención de recursos económicos por las corporaciones locales para sufragar la realización de obras públicas.

Por lo expuesto procede y

**SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERIA PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE:** que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el proyecto de orden por el que acuerda iniciar un procedimiento de elaboración de una orden para fijar un canon de mejora a solicitud del ayuntamiento de Medina Sidonia, si así lo tiene a bien, proceder a incorporar las modificaciones resultantes de las alegaciones expuestas en el presente informe. Por ser todo ello de Justicia que se pide en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía**

Plaza Nueva, 4-1ª planta. 41071 SEVILLA.

Tfnos: 671563285-671564130

[www.consejoconsumidoresandalucia.es](http://www.consejoconsumidoresandalucia.es)    ccu.csalud@juntadeandalucia.es